

RESOLUCIÓN DE LA AMM EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE TAIWÁN EN TODOS LOS PROGRAMAS DE SALUD DE LA OMS Y SU INCLUSIÓN EN EL MECANISMO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI)

*Adoptada en la 170ª Sesión del Consejo de la AMM, Divonne-les-Bains, Francia, mayo 2005
y enmendada por la 72ª Asamblea General de la AMM (en línea), Londres, Reino Unido, octubre 2021*

INTRODUCCIÓN

Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, los Estados miembros de la OMS reconocen *“el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”*. Además que *“La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”*. (Introducción de la Constitución de la OMS).

Taiwán, ubicada en una posición clave en la región Asia-Pacífico, siempre ha tenido una relación estrecha con países y zonas de la región, con más de 20 millones de viajeros regionales e internacionales cada año. Es así como el devastador brote del nuevo Coronavirus en 2019 resalta todavía más la urgencia y la importancia de la inclusión y no dejar a nadie fuera de la red mundial de salud. Al continuar a negar el estatus de observador a Taiwán en la WHA y el acceso total a sus reuniones, mecanismos y actividades, la OMS no cumple con los principios de universalidad y equidad establecidos en la constitución de la OMS al igual que los estándares éticos de la organización.

Desde 2009 hasta 2016, Taiwán fue invitada a participar en la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) como observador, con un acceso muy limitado a las reuniones técnicas, mecanismos y actividades. Pero desde 2017, la OMS no volvió a otorgar el estatus de observador a Taiwán.

Aunque Taiwán ha sido incluido oficialmente en el marco de implementación del reglamento sanitario internacional (RSI) desde 2009, su punto de contacto de información no está incluido en el portal del RSI establecido por la OMS, lo que impide un intercambio de información y comunicación oportuno en perjuicio de Taiwán. La información médica retrasada o incompleta puede tener consecuencias adversas en la población taiwanesa, lo que produce un vacío en la red nacional de control de enfermedades, con repercusiones inevitables para la salud mundial.

Permitir la participación de Taiwán en la Asamblea Mundial de la Salud y promover su inclusión en todos los programas de salud de la OMS y en el reglamento sanitario internacional iría en beneficio de la población taiwanesa, sino también a la OMS y sus Estados miembros, como a todas las partes relacionadas.

RECOMENDACIONES

1. Considerando el Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 que busca asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos y en todas las edades y el objetivo principal de la OMS de *“alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud”* (Artículo 1 de la Constitución de la OMS), ambos objetivos requieren una verdadera estrategia inclusiva que incluya a todas las poblaciones a nivel mundial,

RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA AMM SOBRE EL ESTATUS DE OBSERVADOR PARA TAIWA

2. Recordando el valor ético central de la profesión médica de estar al servicio de la humanidad, sin ninguna otra consideración que la salud y el bienestar de la gente y plenamente comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos relacionados con la salud, la AMM y sus miembros constituyentes llaman a la:
 - OMS a otorgar a Taiwán el estatus de observador en la Asamblea Mundial de la Salud y asegurar la participación de Taiwán en todos sus programas de salud fundados en una base substantiva, oportuna y profesional,
 - OMS y sus Estados miembros a incluir a Taiwán como un participante pleno en el reglamento sanitario internacional y permitir su contribución crítica a la red mundial de protección de la salud.